



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD

ANEXO 5

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR
CONCEPTO DE VIÁTICOS**

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, a los 4 día(s) del mes Julio del 2024

"2024 año del 50 aniversario del estado libre y soberano de Q.Roo"

GASPAR ANTONIO PEREIRA SANCHEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL
GENERAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO
PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 36, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$326.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTI SEIS PESOS 00/00 MX). derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a (QUE SE REALIZO EL TRASLADO DE UN PACIENTE.) que se llevó a cabo (EL 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO), en (LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO), en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: 686	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
\$326.00	\$326.00

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
04/07/2024	AGUA	\$55.00
04/07/2024	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	\$245.00
04/07/2024	YOGURTH	\$26.00
		Sumatoria Total = 326.00

ATENTAMENTE

JOSE RAMON MARTINEZ CORONA
CHOFER DE AMBULANCIA

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIÁTICOS OTORGADOS, SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDEN A ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

AUTORIZO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL GENERAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
LIC. ALINA MARISOL CHUC TUZ
ADMINISTRADORA DEL HGFCP

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

DR. ELMER SANCHEZ PALOMAR
CED. PROF. 199568
SELLO, NOMBRE Y FIRMA